ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO/ORDEN/CONVENIO CONTRATO GGC- 029 - 2024

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**20 de septiembre de 2024**
CONTRATO No.:	**GGC-029-2024**
FECHA DE CONTRATO:	**07 de junio de 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA.**
CONTRATISTA:	**C&V CONSTRUCONSULTORES SAS**
NIT:	**901790489-4**
SUPERVISOR:	**ARQ. KEIBER COLORADO LANDAZURI - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA ICA**
VALOR CONTRATO:	**$ 28.286.300**
VALOR CON ADICIONES:	**N.A**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**2.5 MESES**
PLAZO CON ADICIÓN:	**3 MESE Y 14 DÍAS**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**20 de septiembre de 2024**
REGISTRO No	**62424**

El día 20 septiembre del 2024 se reunieron el **Arq. KEIBER COLORADO LANDAZURI** como Supervisor y **ANDRÉS DAVID VILLA ARIZA** como representante legal **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.**

Se verifica que el Contrato No. GGC-029-2024, se da por terminado en cuanto a su plazo de ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que:

Actividades administrativas pendientes:

1. Corrección de acta y memoria de cantidades del 20%.
2. Actas y memorias de cantidades del 70% y 100%.

3. Entrega de certificados de RCD.
4. Informe mensual periodo agosto-septiembre de 2024.
5. Informe final de obra.
6. Memorias de cantidades y balance final de obra
7. Pólizas actualizadas.
8. Planos récord.
9. Manual de mantenimiento.
10. Cronograma final de obra.
11. Paz y salvo personal de obra.
12. Paz y salvo de servicios públicos.

Observaciones en obra:

La interventoría, manifiesta que el Contratista de obra, cumplió con todas sus obligaciones y ejecutó la totalidad de la obra de acuerdo con los planos y especificaciones contratadas, sin embargo, la interventoría ha identificado algunos detalles que requieren atención inmediata por parte del Contratista de obra, a fin de proceder con la liquidación final del contrato. Estas observaciones se encuentran detalladas en el **Informe Técnico de Ejecución del Contrato GGC-201-2023**, presentado por la interventoría, y se mencionan a continuación:

1. El mesón de histopatología cumple con las especificaciones en cuanto a la superficie, pero presenta defectos en la parte inferior, donde se ha realizado un remiendo, quedando expuestos clavos y puntillas, lo que puede generar afectaciones al personal del laboratorio.
2. El mesón de microbiología no cumple con los requisitos de un buen acabado en la superficie, ya que no permite una correcta limpieza. Además, se detecta un hundimiento en una de sus esquinas, afectando su estabilidad y funcionalidad.
3. Persiste la filtración de agua a través del cielo raso en el pasillo del laboratorio y área de las oficinas, lo cual es evidente por la acumulación de humedad en la lámpara ubicada en dicha área y en las esquinas de las oficinas, representando un riesgo eléctrico.
4. Algunas paredes aún no han recibido la última capa de pintura, lo que provoca una falta de uniformidad en los acabados. Además, se observa la falta de detalles en los acabados, y algunos gabinetes presentan manchas de pintura azul debido a los ajustes realizados en los mesones afectados durante la ejecución de la obra.
5. El cielo raso fue elevado para evitar el roce con la puerta, sin embargo, no se realizaron las adecuaciones estéticas necesarias, ya que los restos del roce anterior no fueron limpiados ni corregidos. Además, el cielo raso permanece flojo, lo que indica una falta de fijación adecuada.
6. Se han detectado cables sueltos en varias áreas, lo que no solo afecta la seguridad eléctrica, sino que también incumple con las normativas de instalación de redes eléctricas (área de necropsia y exterior del laboratorio).
7. La ducha lavaojos, requerida por las especificaciones de seguridad del laboratorio, no ha sido instalada.
8. Se presentan malos acabados en las instalaciones eléctricas, lo cual se evidencia en una perforación no planificada que afecta el acabado final del cielo raso.
9. Persisten problemas de humedad en varias áreas, junto con acabados de baja calidad, lo que pone en riesgo la durabilidad y el estado general de las instalaciones.
10. No se ha realizado la recolección de escombros generados durante la obra, y no se ha entregado la certificación correspondiente a la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD).
11. Una puerta no cierra correctamente en el área de laboratorios, Además, otra puerta, que ya presentaba un vidrio roto, ha sufrido un mayor deterioro, incrementando el daño

preexistente.

12. Durante las actividades de obra, se rompió un espejo ubicado en el baño principal, y hasta la fecha no ha sido reemplazado.
13. Una de las puertas del área de necropsia, que al inicio de la obra se encontraba desprendida, fue colocada fuera del laboratorio durante los trabajos, quedando expuesta a la intemperie.

La interventoría establece un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de terminación de obra, para que el contratista de obra realice las correcciones necesarias correspondientes a las observaciones presentadas en la obra y para que la interventoría reciba a satisfacción la obra. Dichas correcciones deberán ajustarse a las especificaciones técnicas del contrato y ser verificadas por la interventoría, quien validará el cumplimiento dentro del plazo establecido. Así mismo, el contratista deberá notificar a la interventoría una vez haya dado solución a las no conformidades presentes en la obra, con el fin de programar una visita de verificación y proceder a la recepción de dichas correcciones.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción no se llevará a cabo hasta que el contratista de cumplimiento a las obligaciones administrativas y financieras conforme a lo estipulado en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. GGC-029-2024 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA.**

SEGUNDO: Realizar el recibo a satisfacción del contrato GGC-029-2024 el día 09 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Sede Seccional ICA Bello.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
ARQ. KEIBER COLORADO LANDAZURI
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA ICA

CONTRATISTA
ANDRÉS DAVID VILLA ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL
C&V CONSTRUCONSULTORES SAS
NIT. 901.790.489-4

Apoyo a la supervisión: Geluy Vanesa Aponte
Grupo de Gestión de Infraestructura Física